



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20151000177311

Fecha: 25-08-2015

Bogotá, D.C.

Doctor  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
 Secretaria General  
 Comisión tercera Cámara de Representantes  
 Congreso de la República  
 Ciudad

	
<b>COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES</b>	
Recibido Por:	<i>Guilma</i>
Fecha:	<i>25-08-15</i>
Hora:	<i>3:15 pm</i>
Numero de Radicado:	

Asunto: Respuesta solicitud de información proposición 14

Respetada Secretaria;

En atención a la solicitud de información radicada en este Ministerio, de manera atenta me permito remitirle las respuestas.

1. Ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2015, presupuesto de la vigencia, ejecución presupuestal de 2012, 2013, 2014 a junio de 2015

- Informe de Ejecución Presupuestal y Financiero con corte al 31 de diciembre de 2012.

		APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
MINAGRICULTURA	FUNCIONAMIENTO	170.502.000.000	262.625.949.800	251.632.180.879	249.891.475.594	199.365.516.960
	INVERSION	1.139.377.071.470	1.207.675.436.800	1.160.235.055.548	1.001.851.468.949	744.886.223.728
	<b>TOTAL</b>	<b>1.309.879.071.470</b>	<b>1.470.301.386.600</b>	<b>1.411.867.236.427</b>	<b>1.251.742.944.443</b>	<b>944.251.740.688</b>
UPRA	FUNCIONAMIENTO	6.000.000.000	6.800.000.000	1.045.219.498	723.263.386	723.263.386
	INVERSION	12.000.000.000	7.200.000.000	951.834.487	727.408.314	727.488.314
	<b>TOTAL</b>	<b>18.000.000.000</b>	<b>14.000.000.000</b>	<b>1.997.053.985</b>	<b>1.450.751.700</b>	<b>1.450.751.700</b>
ICA	FUNCIONAMIENTO	73.142.166.000	74.856.166.000	67.582.684.961	66.402.461.443	65.624.322.301
	SERVICIO A LA DEUDA	232.000.000	232.000.000	196.069.379	196.069.379	196.069.379
	INVERSION	113.143.991.096	110.350.241.096	105.036.231.513	88.789.105.111	83.940.292.168
	<b>TOTAL</b>	<b>186.518.157.096</b>	<b>185.438.407.096</b>	<b>172.814.985.852</b>	<b>155.387.635.933</b>	<b>149.760.683.847</b>
INCODER	FUNCIONAMIENTO	59.395.636.093	62.835.636.093	56.032.268.954	54.252.980.846	53.827.722.079
	SERVICIO A LA DEUDA	50.000.000	50.000.000	50.000.000	46.028.098	46.028.098
	INVERSION	408.967.650.000	445.767.650.000	443.154.518.320	404.644.081.557	210.506.097.224





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20151000177311

Fecha: 25-08-2015

	TOTAL	468.413.286.093	508.653.286.093	499.236.787.273	458.943.090.503	264.379.847.401
AUNAP	FUNCIONAMIENTO	9.288.301.907	6.148.301.907	3.758.428.243	2.093.467.615	1.611.951.386
	INVERSION	10.506.444.000	10.506.444.000	9.095.206.462	8.041.234.127	7.638.789.976
	<b>TOTAL</b>	<b>19.794.745.907</b>	<b>16.654.745.907</b>	<b>12.853.634.705</b>	<b>10.134.701.742</b>	<b>9.250.741.362</b>
UAEGRTD	FUNCIONAMIENTO	0	29.000.000.000	16.876.972.517	14.055.079.500	14.045.250.089
	INVERSION	0	33.100.000.000	27.881.936.601	15.682.574.610	15.471.035.852
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>62.100.000.000</b>	<b>44.758.909.118</b>	<b>29.737.654.110</b>	<b>29.516.285.941</b>
PRESUPUESTO SECTOR	FUNCIONAMIENTO	318.328.104.000	442.266.053.800	396.927.755.051	387.418.728.385	335.198.026.200
	SERVICIO A LA DEUDA	282.000.000	282.000.000	246.069.379	242.097.477	242.097.477
	INVERSION	1.683.995.156.566	1.814.599.771.896	1.746.354.782.930	1.519.735.952.567	1.063.169.927.261
	<b>TOTAL</b>	<b>2.002.605.260.566</b>	<b>2.257.147.825.696</b>	<b>2.143.528.607.360</b>	<b>1.907.396.778.430</b>	<b>1.398.610.050.938</b>

• Informe de Ejecución Presupuestal y Financiero con corte al 31 de diciembre de 2013.

		APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
MINAGRICULTURA	FUNCIONAMIENTO	174.020.966.000	1.182.009.966.000	1.172.871.531.875	1.172.871.531.875	971.358.911.308
	INVERSION	1.400.706.306.470	1.577.206.306.470	1.506.428.745.723	1.313.557.940.376	989.455.735.126
	<b>TOTAL</b>	<b>1.574.727.271.470</b>	<b>2.759.216.271.470</b>	<b>2.679.300.277.599</b>	<b>2.486.429.472.251</b>	<b>1.960.814.646.434</b>
UPRA	FUNCIONAMIENTO	6.843.160.000	7.143.160.000	3.845.060.061	3.838.307.860	3.405.920.097
	INVERSION	7.965.000.000	9.465.000.000	7.755.306.048	7.755.306.048	6.068.981.281
	<b>TOTAL</b>	<b>14.808.160.000</b>	<b>16.608.160.000</b>	<b>11.600.366.109</b>	<b>11.593.613.908</b>	<b>9.464.901.378</b>
ICA	FUNCIONAMIENTO	93.744.772.000	104.744.772.000	83.913.911.133	82.176.835.413	79.828.089.602
	SERVICIO A LA DEUDA	238.960.000	238.960.000	197.464.235	197.464.235	197.464.235
	INVERSION	169.449.000.000	181.359.000.000	150.671.903.680	129.516.993.608	103.590.451.674
	<b>TOTAL</b>	<b>263.432.732.000</b>	<b>286.342.732.000</b>	<b>234.783.279.048</b>	<b>211.891.293.256</b>	<b>183.615.005.511</b>
INCODER	FUNCIONAMIENTO	50.969.057.000	55.169.057.000	51.020.114.989	49.745.590.252	47.738.122.729
	SERVICIO A LA DEUDA	51.000.000	51.000.000	47.676.163	47.676.163	47.676.163
	INVERSION	446.764.000.000	461.989.351.469	443.440.904.255	412.167.188.775	222.980.463.007
<b>TOTAL</b>	<b>497.784.057.000</b>	<b>517.209.408.469</b>	<b>494.508.695.407</b>	<b>461.960.455.190</b>	<b>270.766.261.899</b>	
AUNAP	FUNCIONAMIENTO	10.066.545.000	10.066.545.000	7.885.952.222	7.725.582.385	7.069.843.260
	INVERSION	9.869.707.320	9.869.707.320	9.819.677.886	8.989.215.972	8.897.876.980
	<b>TOTAL</b>	<b>19.936.252.320</b>	<b>19.936.252.320</b>	<b>17.705.630.108</b>	<b>16.714.798.357</b>	<b>15.967.720.240</b>
UAEGRTD	FUNCIONAMIENTO	48.835.000.000	56.874.798.392	44.865.630.396	44.083.731.363	43.148.603.482
	INVERSION	202.918.632.770	92.996.493.138	67.901.444.157	60.134.222.170	52.921.605.807





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20151000177311

Fecha: 25-08-2015

	TOTAL	251.753.632.770	149.870.281.530	112.767.074.553	104.217.953.533	96.070.209.290
PRESUPUESTO SECTOR	FUNCIONAMIENTO	384.479.500.000	1.416.008.288.392	1.364.402.200.676	1.360.441.579.148	1.152.549.490.479
	SERVICIO A LA DEUDA	289.960.000	289.960.000	245.140.398	245.140.398	245.140.398
	INVERSION	2.237.672.645.560	2.332.884.857.397	2.186.017.981.749	1.932.120.866.949	1.383.905.113.875
	TOTAL	2.622.442.105.560	3.749.183.105.789	3.550.665.322.824	3.292.807.586.496	2.536.699.744.752

• Informe de Ejecución Presupuestal y Financiero con corte al 31 de diciembre de 2014.

		APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
MINAGRICULTURA	FUNCIONAMIENTO	188.088.900.000	188.339.100.000	170.861.985.705	170.826.811.538
	INVERSION	890.032.696.521	2.372.777.892.200	2.250.485.158.029	2.177.854.161.382
	TOTAL	1.078.121.596.521	2.561.116.992.200	2.421.347.143.734	2.348.680.972.920
UPRA	FUNCIONAMIENTO	7.280.100.000	7.280.100.000	5.317.020.263	6.312.573.366
	INVERSION	7.042.000.000	7.042.000.000	6.967.721.004	6.864.121.004
	TOTAL	14.322.100.000	14.322.100.000	13.284.741.267	13.276.694.370
ICA	FUNCIONAMIENTO	109.190.949.402	109.190.949.402	90.021.581.220	89.403.793.575
	SERVICIO A LA DEUDA	207.708.323	207.708.323	207.138.873	207.138.872
	INVERSION	131.567.168.288	146.048.834.955	136.956.231.591	125.359.816.741
	TOTAL	240.965.826.013	255.447.492.680	227.184.951.684	214.970.749.188
INCODER	FUNCIONAMIENTO	53.815.897.000	53.815.897.000	47.769.178.913	47.559.717.953
	SERVICIO A LA DEUDA	48.408.974	48.408.974	48.408.974	47.862.977
	INVERSION	190.993.696.901	373.681.928.733	370.295.293.573	351.604.035.570
	TOTAL	244.858.002.875	427.546.234.707	418.112.881.460	399.211.616.500
AUNAP	FUNCIONAMIENTO	10.188.000.000	10.188.000.000	9.409.700.454	9.359.108.226
	INVERSION	8.981.000.000	31.160.333.334	30.678.729.135	27.980.055.215
	TOTAL	19.169.000.000	41.348.333.334	40.088.429.589	37.339.163.441
UAEGRTD	FUNCIONAMIENTO	50.980.977.000	50.980.977.000	47.380.107.666	47.066.968.779
	INVERSION	168.160.000.000	111.040.873.478	107.003.247.674	100.669.915.096
	TOTAL	219.140.977.000	162.021.850.478	154.383.355.339	147.736.883.875
PRESUPUESTO SECTOR	FUNCIONAMIENTO	419.544.823.402	419.795.023.402	371.759.574.219	370.548.973.437
	SERVICIO A LA DEUDA	255.117.297	255.117.297	255.547.847	255.001.849
	INVERSION	1.396.776.561.710	3.041.751.862.700	2.902.386.381.005	2.790.432.105.607
	TOTAL	1.816.577.502.409	3.461.803.003.399	3.274.401.503.072	3.161.236.080.293





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20151000177311

Fecha: 25-08-2015

• Informe de Ejecución Presupuestal y Financiero con corte al 30 de junio de 2015

El presidente de la República, aprobó de manera preventiva y con el ánimo de reafirmar el compromiso del Gobierno Nacional con la sostenibilidad fiscal, un aplazamiento en la ejecución de 6 billones en el Presupuesto General de la Nación para 2015. La decisión fue de aplazar y no de recortar, ya que si las condiciones económicas y financieras de la Nación mejoran, se podrá disponer de los recursos que están aplazados

		APR. INICIAL	APROP VIG CON APLAZAMIENTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
MINAGRICULTURA	FUNCIONAMIENTO	307.599.670.000	307.599.670.000	259.617.060.463	226.088.302.011	134.574.337.947
	INVERSION	2.795.449.258.704	2.462.970.555.528	1.818.764.723.374	845.389.008.374	348.827.569.605
	<b>TOTAL</b>	<b>3.103.048.928.704</b>	<b>2.770.570.225.528</b>	<b>2.078.381.783.836</b>	<b>1.071.477.310.385</b>	<b>483.401.907.552</b>
UPRA	FUNCIONAMIENTO	7.204.600.000	7.048.000.000	3.083.782.089	2.639.307.822	2.558.485.422
	INVERSION	25.346.226.667	20.246.226.667	13.802.642.386	4.553.572.930	3.590.748.883
	<b>TOTAL</b>	<b>32.550.826.667</b>	<b>27.294.226.667</b>	<b>16.886.424.475</b>	<b>7.192.880.752</b>	<b>6.149.234.305</b>
ICA	FUNCIONAMIENTO	103.084.820.000	100.686.400.000	53.010.319.595	41.642.210.419	41.024.946.249
	SERVICIO A LA DEUDA	219.100.000	219.100.000	219.100.000	129.286.758	129.286.758
	INVERSION	184.120.000.000	173.120.000.000	109.375.316.505	43.427.602.898	41.513.892.909
	<b>TOTAL</b>	<b>287.423.920.000</b>	<b>274.025.500.000</b>	<b>162.604.736.100</b>	<b>85.199.100.074</b>	<b>82.668.125.915</b>
INCODER	FUNCIONAMIENTO	53.327.470.000	56.113.306.155	24.148.955.165	19.929.722.414	19.815.123.289
	SERVICIO A LA DEUDA	51.029.000	51.029.000	34.137.126	32.517.762	32.517.762
	INVERSION	489.288.524.866	454.582.999.175	304.316.859.005	57.701.698.825	42.744.322.390
	<b>TOTAL</b>	<b>542.667.023.866</b>	<b>510.747.334.330</b>	<b>328.499.951.295</b>	<b>77.663.939.001</b>	<b>62.591.963.441</b>
AUNAP	FUNCIONAMIENTO	10.981.790.000	10.181.790.000	4.772.966.358	4.014.541.481	4.012.150.002
	INVERSION	33.446.100.000	25.446.100.000	18.889.250.786	6.892.122.332	6.742.469.619
	<b>TOTAL</b>	<b>44.427.890.000</b>	<b>35.627.890.000</b>	<b>23.662.217.144</b>	<b>10.906.663.813</b>	<b>10.754.619.621</b>
UAEGRTD	FUNCIONAMIENTO	51.340.760.000	50.340.760.000	25.511.375.811	17.956.073.761	17.920.032.677
	INVERSION	173.100.000.000	173.100.000.000	109.821.882.139	34.204.553.127	30.574.507.204
	<b>TOTAL</b>	<b>224.440.760.000</b>	<b>223.440.760.000</b>	<b>135.333.257.948</b>	<b>52.160.626.888</b>	<b>48.494.539.881</b>
PRESUPUESTO SECTOR	FUNCIONAMIENTO	533.539.110.000	531.969.926.155	370.144.459.480	312.270.157.907	219.905.075.585
	SERVICIO A LA DEUDA	270.129.000	270.129.000	253.237.126	161.804.520	161.804.520
	INVERSION	3.700.750.110.237	3.309.465.881.370	2.374.970.674.192	992.168.558.486	473.993.510.610
	<b>TOTAL</b>	<b>4.234.559.349.237</b>	<b>3.841.705.936.525</b>	<b>2.745.368.370.799</b>	<b>1.304.600.520.913</b>	<b>694.060.390.715</b>



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20151000177311

Fecha: 25-08-2015

## 2. Ejecución de las vigencias futuras

Las Vigencias Futuras Ordinarias son aquellas cuya ejecución se inicia afectando el presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se desarrolla en cada una de las vigencias futuras autorizadas.

Para las vigencias 2015 y 2016, se tiene el siguiente reporte:

### VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS

En millones de pesos

Código Presupuestal	Proyecto de Inversión	Entidad	2015	2016
170101-0123-1100-0003	Mejoramiento y Operación Institucional Ministerio de Agricultura a Nivel Nacional	Ministerio de Agricultura	6.222	
170101-0520-0406-0001	Sistematización Red de Información Agropecuaria a Nivel Nacional	Ministerio de Agricultura		6.243
170101-0310-1100-0607	Asistencia Técnica para el Desarrollo del Sector Agropecuario y Pasquero. Fondo de Fomento Agropecuario	Ministerio de Agricultura	134.982	207.076
170101-0520-1100-0110	Implementación Programa de Formalización de la Propiedad de Tierras Rurales Nacional	Ministerio de Agricultura	10.000	
170101-0620-1100-0007	Implementación Política para Mejorar la Competitividad del Sector Lácteo Nacional	Ministerio de Agricultura	30.000	
171300-0111-1101-0005	Análisis, Diseño y Construcción de Distritos de Riego y Drenaje a Nivel Nacional - Fondo Nacional de Adecuación de Tierras	INCODER	65.772	56.936
170200-0520-1108-0006	Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del ICA a Nivel Nacional	ICA	7.738	4.515
171600-0520-1100-0002	Implementación Programa de Restitución de Tierras Rurales a las Víctimas del Despojo y/o Abandono de Predios Nacional	URT	54.080	21.763
<b>Total</b>			<b>149.852</b>	<b>296.533</b>





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20151000177311

Fecha: 25-08-2015

### 3. Relación de Ejecución Presupuestal vs Giros

Favor remitirse a los cuadros presentados en la pregunta No. 1., columnas "Obligaciones / Pagos", en el entendido de que:

- **Compromisos:** Son los actos y contratos expedidos o celebrados por los órganos públicos, en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto, realizados en cumplimiento de las funciones públicas asignadas por la ley.
- **Pagos:** Es el acto mediante el cual, la entidad pública, una vez verificados los requisitos previstos en el respectivo acto administrativo o en el contrato, teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación y la autorización de pago efectuada por el funcionario competente, desembolsa, al beneficiario el monto de la obligación

### 4. Relación de cumplimiento de metas de acuerdo al Plan Operativo Anual de Inversiones

El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, hace referencia al presupuesto de inversión de cada vigencia fiscal. El POAI contiene los proyectos de inversión de las entidades que forman parte del presupuesto General de la Nación.

En ese sentido, la información sectorial y por entidades adscritas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, incluida la Gestión General del Ministerio, es la siguiente:

- Informe de Ejecución del POAI – Presupuesto de inversión con corte al 30 de junio de 2015

	APR. INICIAL	APROP VIG CON APLAZAMIENTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
MINAGRICULTURA	2.795.449.258.704	2.462.970.555.528	1.818.764.723.374	845.389.008.374	348.827.569.605
UPRA	25.346.226.667	20.246.226.667	13.802.642.386	4.553.572.930	3.590.748.883
ICA	184.120.000.000	173.120.000.000	109.375.316.505	43.427.602.898	41.513.892.909
INCODER	489.288.524.866	454.582.999.175	304.316.859.005	57.701.698.825	42.744.322.390
AUNAP	33.446.100.000	25.446.100.000	18.889.250.786	6.892.122.332	6.742.469.619
UAEGRTD	173.100.000.000	173.100.000.000	109.821.882.138	34.204.553.127	30.574.507.204





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20151000177311

Fecha: 25-08-2015

PRESUPUESTO SECTOR	3.700.750.110.237	3.309.455.881.370	2.374.570.574.192	992.168.558.466	473.993.510.610
--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-----------------	-----------------

**5. Relación de cumplimiento de metas de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, el cual termina su vigencia el 30 de junio de 2015.**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural atendiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos 2010-2014, adelantó programas y proyectos que apuntan a un desarrollo rural integral, que comprende el mejoramiento de condiciones económicas y sociales, a partir de estrategias participativas que involucran a la población y a sus instituciones. Con esto se buscó apalancar la prosperidad en el territorio, favoreciendo dos dimensiones: la dimensión económica que recoge aspectos de competitividad y productividad, generación de ingresos y riqueza, y la dimensión social que comprende aspectos de bienestar y estabilidad social.

Para reducir las brechas regionales, la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural durante el periodo de gobierno 2010-2014 combinó la búsqueda de competitividad con una estrategia de desarrollo rural integral, que articuló esfuerzos institucionales e incluyó actores externos, para lograr una convergencia entre los indicadores de calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales y de las grandes ciudades.

El Gobierno rescató el concepto de desarrollo rural dándole especial importancia en la agenda pública nacional, considerando que de lograrse la paz en Colombia, el eje principal para el nuevo comienzo del país será el campo. La consolidación de la política de desarrollo rural que se ha venido implementando debe ser una prioridad en la agenda nacional.

En la construcción de una política agropecuaria más justa, con mayores oportunidades para la población rural, durante este periodo de gobierno el presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas se incrementó de manera importante, en comparación a lo históricamente asignado al sector. Es importante señalar que en el periodo de gobierno el presupuesto de inversión creció 275%, pasando de \$1,2 billones en 2010 a \$4,8 billones en 2014 (incluida la apropiación presupuestal de la vigencia, la adición presupuestal los recursos provenientes del CREE/PIPE y los recursos destinados al cumplimiento de los compromisos del paro agrario). A junio de 2014 se han apropiado \$3,4 billones, teniendo claro que la meta al final de la vigencia es ejecutar el 100% de los \$4,8 billones. Este aumento de recursos refleja la decisión del Gobierno Nacional de ampliar la oferta institucional y de fortalecer sus programas, en aras de alcanzar mayor cobertura y de dinamizar el crecimiento y desarrollo integral del sector rural.

A pesar de las múltiples dificultades que enfrentó el sector agropecuario en el periodo 2010-2014, como la ola invernal que golpeó miles de hectáreas de varios cultivos, más los problemas fitosanitarios que trajo consigo, la caída de los precios internacionales de productos clave para el agro colombiano como el café, el azúcar y el cacao, y la revaluación del peso colombiano, es importante destacar que el crecimiento de la agricultura en su conjunto ha sido superior en comparación con años anteriores. Después de mostrar comportamientos negativos de (-0,4%) en 2008 y (-0,7%) en 2009, en el periodo





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20151000177311

Fecha: 25-08-2015

2010-2014, el Producto Interno Bruto del sector agropecuario registró períodos de crecimiento sostenido principalmente entre los años 2011 y 2013, siendo 2013, el año más destacado de la última década, alcanzando un crecimiento del PIB sectorial de 6,7%. En 2014, el crecimiento fue de 2,3%.

El número de personas ocupadas en las zonas rurales ha venido en aumento. El sector agropecuario participa con el 63% del empleo generado en las zonas rurales. En 2013 se registraron en promedio 4,6 millones de ocupados, superior a la cifra de 2010 cuando se registraron 4,4 millones de ocupados, gracias a la creación de más de 200 mil empleos rurales. Esto significó que la tasa de ocupación ganara 2,0 puntos porcentuales al pasar de 53,3% en 2010 a 55,3% en 2013. Entre 2010-2014, la tasa de desempleo rural disminuyó en 2,8 puntos porcentuales.

En 2013, el área agrícola sembrada, incluyendo forestales, cerró en 5,4 millones de hectáreas, alcanzando una producción agrícola de 26,2 millones de toneladas, y el sector pecuario registró una producción de 3,9 millones de toneladas. En 2014 el área sembrada aumentó a 5,5 millones de hectáreas y la producción llegó a 27 millones de toneladas.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades, ha puesto a disposición todos los instrumentos de política para promover el crecimiento de la producción agropecuaria, avanzar en la búsqueda de la competitividad sectorial y lograr el desarrollo integral de las poblaciones rurales. Su gestión se ha basado en cinco pilares fundamentales: i) acceso a tierra con vocación agropecuaria, en óptima calidad y cantidad, en el marco de una política integral de tierras, ii) instrumentos financieros al alcance de los productores, adecuado a sus necesidades, e instrumentos para una administración eficiente de los riesgos a los que está expuesta la producción agropecuaria, iii) instrumentos para la innovación y el desarrollo tecnológico, iv) inversión en bienes públicos, y v) adecuación de la infraestructura y la institucionalidad del sector.

**Política Integral de Tierras.** El Gobierno Nacional tomó una firme decisión para avanzar en la política de tierras. La informalidad de la propiedad agraria en Colombia puede alcanzar el 48% de los predios rurales, principalmente de la pequeña propiedad. Esta situación es una de las principales causas de la pobreza y de la falta de dinamismo del mercado de tierras, y una limitante para acceder a los instrumentos de política dispuestos para la transformación de la actividad agropecuaria, en vista de que muchos de los apoyos que el Estado ofrece son sujetos a la acreditación de la propiedad plena de quien los solicita.

El fenómeno de la informalidad afecta los mercados de tierras, la producción agropecuaria, la inversión pública rural y la asignación de los recursos en el campo. La formalización de la propiedad rural se revela, entonces, como una inversión que se revierte en mayores ingresos rurales privados y públicos, mayor acceso de la población campesina a la propiedad de la tierra, un uso racional de ésta y una mayor gobernabilidad en el campo.

Una de las decisiones del Gobierno Nacional para atacar los problemas estructurales del campo ha sido la política de formalización de la propiedad rural, que busca hacer propietarios de pleno derecho a quienes ocupan o poseen de manera informal los predios rurales. Con este propósito, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural inició campañas de formalización masiva en el segundo semestre de 2012, con una gran acogida por parte de los beneficiarios, registrando a la fecha 27.623 personas con intención de acogerse al programa. A diciembre de 2012, se contabilizaron 10.446 familias de 12 municipios en 6





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20151000177311

Fecha: 25-08-2015

departamentos del país que radicaron sus solicitudes y documentos para iniciar procesos de formalización. Al cierre del 2013 se tenían 13.779 nuevas solicitudes de apoyo y en el primer trimestre del 2014 se recibieron 1.241 solicitudes adicionales, para un total de 25.466 solicitudes (92% de las personas capacitadas) de los 24 municipios donde se está implementando al Programa.

En respuesta al requerimiento de la Corte Constitucional que pide al Gobierno del presidente Juan Manuel Santos definir e implementar políticas públicas de restitución de tierras y garantizar el goce efectivo de los derechos de la población despojada, lo que hacía necesario el desarrollo de la institucionalidad para la restitución. Se creó entonces la Unidad de Restitución de Tierras en el marco de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), encargada de administrar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. La Unidad es la instancia encargada de la fase administrativa del proceso de restitución, de recopilar la información sobre el despojo y hacer la representación de las víctimas que así lo deseen ante los jueces de tierras. Estos últimos mediante una sentencia restituyen a las víctimas el legítimo derecho a recuperar la tierra y el territorio, y a retornar a su zona de arraigo.

Desde la creación de la Unidad de Restitución hasta marzo de 2014, se han recibido 59.741 solicitudes de inscripción al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente con un área declarada de 3,5 millones de hectáreas, que corresponden a 48.890 predios y a 40.964 personas. De estas, 5.918 solicitudes ingresaron en el Registro, 4.158 se encuentran con demanda y 1.045 ya cuentan con sentencia de los jueces de restitución de tierras.

Del total de familias que tienen sentencia de restitución y voluntad de retorno, a 689 se les ha entregado \$15.146 millones para la implementación de proyectos productivos. Como resultado, se tienen 2.770 hectáreas que se están recobrando socio productivamente con cultivos de maíz, ñame, yuca, plátano, cacao y arroz, entre otros, además de la implementación de proyectos de ganadería de doble propósito.

**Instrumentos de Financiamiento.** Durante el periodo 2010-2014 se logró un crecimiento sostenido en las colocaciones de crédito de redescuento a través de Finagro, pasando de \$4,2 billones en 2010 a \$6 billones en 2013, lo que significa un crecimiento de 66,5% en el periodo de gobierno y un incremento promedio anual de 17%. A primer trimestre de 2014 el crédito ya alcanza los \$1,5 billones consolidándose como un instrumento fundamental para alcanzar un crecimiento sostenido de la producción, transformación y comercialización de los productos agropecuarios.

De los 1,8 millones de productores rurales que son potenciales beneficiarios de crédito, se atendieron con créditos más del 38% al cierre de 2013 (638 mil), avance significativo, teniendo en cuenta que esta participación en 2003 fue del 11%.

El Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) aplicado al saldo de capital del crédito entregado a los productores agropecuarios entre enero 2010 y marzo de 2014 se aplicó a 282.558 solicitudes, sumando un ICR pagado de \$1,1 billones, recursos que jalónaron inversiones nuevas para el sector por \$2,9 billones. Sólo en 2013 se entregaron \$310 mil millones en incentivos, cifra que alcanza su máximo histórico, y que representa un crecimiento de más del 50% frente al ICR pagado en 2010.

El ICR se consolida como instrumento eficaz para impulsar inversión nueva a fin de mejorar la competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria, principalmente de pequeños productores.





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20151000177311

Fecha: 25-08-2015

Entre 2010 y marzo 2014, los pequeños productores individuales participaron con el 95% del número de incentivos pagados, los medianos productores individuales con el 4%, y los grandes productores con el 1%.

**Gestión del Riesgo Agropecuario.** Los instrumentos de política implementados para la mitigación del riesgo agropecuario incluyen los de origen natural y los de mercado. El primero referido al seguro agropecuario cubre riesgos de origen climático, y el segundo diseñado para cubrir riesgos de mercado, con instrumentos de cobertura para enfrentar fluctuaciones negativas en los precios de los productos importados y riesgos por fluctuaciones adversas de la tasa de cambio.

Entre 2010 y 2013 el seguro agropecuario contó con \$107 mil millones que permitieron avanzar en la implementación de este instrumento pasando de asegurar 10 variedades de cultivo en 2010 a 20 variedades en el último año. El presupuesto asignado para 2014 es el más alto en la historia del seguro agropecuario (\$52 mil millones). Aunque la utilización del seguro sigue siendo baja frente al total del área cultivada en el país, la evolución en su utilización, el área cubierta y el porcentaje de utilización del subsidio a la prima denotan un escalamiento en el manejo de este instrumento.

En un período marcado por la revaluación del peso colombiano, se avanzó en la consolidación de instrumentos de cobertura como mecanismo de gestión del riesgo. A través del Programa de Coberturas Cambiarias, entre noviembre de 2010 y el primer trimestre de 2014, se logró cubrir ventas por \$USD 2.120 millones. Las flores y el banano fueron los productos con mayor representación, participando con el 75% de las ventas cubiertas (\$USD1.592 millones y \$USD268 millones respectivamente). Los demás productos demandaron coberturas por \$USD 269 millones.

**Investigación y Desarrollo Tecnológico.** Atendiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, para mejorar la competitividad de las cadenas productivas, robustecer su sostenibilidad y abrir o mejorar el acceso a los mercados, se fortalecieron entidades como Corpoica e ICA, que juegan un papel clave en el avance del sector agropecuario a través de la innovación, investigación, fortalecimiento sanitario y desarrollo tecnológico.

En el marco del programa AIS-DRE, se apoyó el fortalecimiento de los servicios de asistencia técnica a medianos y pequeños productores facilitando un acompañamiento integral al desarrollo de sus actividades productivas, orientándolos en materia técnica, comercial, financiera, organizativa y ambiental. Durante el período 2010-2013 se atendieron 965.654 familias en los diferentes componentes de asistencia técnica integral.

El Gobierno Nacional fortaleció el presupuesto de inversión del ICA en el período 2010-2014 con el fin de mejorar la capacidad operativa, técnica y científica del instituto para fortalecer su capacidad de diseño y ejecución de estrategias para la prevención, control y disminución de riesgos sanitarios, y asegurar las condiciones de inocuidad exigidas por el comercio. Para mejorar la capacidad operativa, técnica y científica del ICA, entre 2010 y 2014 el Gobierno Nacional destinó \$624 mil millones para el fortalecimiento de los centros de diagnóstico y la ejecución de programas de sanidad animal y vegetal.

**Desarrollo Rural Integral.** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural abordó estrategias que apuntan al desarrollo rural integral, dirigiendo sus esfuerzos a la construcción de una política rural que trascienda lo agropecuario.





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20151000177311

Fecha: 25-08-2015

Según el Banco Interamericano de Desarrollo, el gasto en bienes públicos rurales tiene mayores retornos económicos y mayor cobertura que aquel dirigido a bienes privados. Por esta razón, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe focalizar su inversión en la provisión de bienes públicos tales como la innovación tecnológica, sanidad agropecuaria, información de mercados e infraestructura rural como distritos de riego y centros de acopio.

Un instrumento clave durante este Gobierno, ha sido el Programa de Vivienda de Interés Social Rural, a través del cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural busca mejorar la calidad de vida de los hogares rurales por medio de una solución de vivienda nueva o de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico. Es así que el Ministerio, a través del Banco Agrario de Colombia ha asignado recursos a nivel nacional en 698 municipios ubicados en 31 departamentos por valor de \$1,1 billones, entregando soluciones de vivienda a 96.326 familias en el periodo 2010 y primer trimestre de 2014. Los departamentos donde se concentra el 70% de las entregas son: Magdalena (15%), Córdoba (14%), Cauca (12%), Bolívar (11%), Nariño (7%), Boyacá (5%), Tolima y Cesar (4%). El restante 30% de entregas se registran en 20 departamentos.

Otro instrumento clave para lograr el desarrollo rural integral es el fortalecimiento de capacidades organizativas y empresariales. Dentro de los principales proyectos adelantados en este tema durante el periodo 2010-2014, se destacan Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales, Capacidades Emprendedoras Rurales, Programa Mujer Rural y Programa Jóvenes Rurales. Las líneas de intervención más comunes en todos los programas son: Capacitación en prácticas agrícolas, estructuración y elaboración de proyectos, cofinanciación a proyectos productivos, asistencia técnica, acceso a servicios financieros (educación-crédito-ahorro-seguros), talleres y ferias.

Las alianzas productivas entre los grandes y pequeños productores ayudan a los campesinos a resolver las imperfecciones del mercado a las que frecuentemente se enfrentan y ofrecen mejores posibilidades de progreso y bienestar, ya que al inducir a los empresarios agrícolas, pecuarios, agroindustriales y forestales a ejercer el papel de agentes de transformación productiva de los campesinos colombianos, se deja el camino abierto para que los pequeños productores que se ven forzados a abandonar el campo por falta de oportunidades para explotar adecuadamente su tierra, puedan crecer en su tarea, aprender, producir más y mejor, y comercializar sus productos a precios que les permitan asegurar unos activos y un ingreso que los saque finalmente de la pobreza.

Entre 2010-2014, el Proyecto ha constituido 558 Alianzas Productivas que reúnen 31.801 beneficiarios, lo que representa un incremento del 257% y 185% en número de proyectos financiados y número de familias beneficiarias vinculadas respectivamente, con respecto al registro histórico (2002-2010). Estos proyectos tienen un costo total de \$558.955 millones de los cuales \$124.505 millones corresponden a aportes directos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Programa de Oportunidades Rurales se creó para fortalecer las capacidades empresariales de los pobladores del campo. Durante el periodo 2010-2013 este Programa cofinanció 1.051 proyectos en 26 departamentos del país con una inversión de \$40.363 millones de pesos. Con la cofinanciación de estos proyectos se han beneficiado directamente 27.842 familias quienes han mejorado las condiciones de producción y comercialización de sus productos. El 47% (12.016) de los usuarios de los proyectos





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20151000177311

Fecha: 25-08-2015

corresponde a mujeres, y el 53% (15.826) a hombres. De otra parte, el 28% de los representantes legales de las organizaciones apoyadas fueron mujeres, mostrando una importante y activa participación de género en los proyectos.

En materia de uso eficiente del recurso hídrico, se manejan programas de adecuación de tierras con el apoyo del Incoder y Finagro. En este sentido, durante el período 2010-2014, el Incoder continuó con los desarrollos de infraestructura para los distritos de riego del Río Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia Paicol, los cuales beneficiarán a cerca de 8.819 familias. Igualmente, a través de los programas de adecuación de tierras del Instituto se intervinieron un total de 163.722 hectáreas por medio de la administración, mantenimiento y rehabilitación de distritos de riego y drenaje de pequeña, mediana y gran escala, fundamentales para brindar acceso al agua y aumentar la capacidad productiva de más de 21.000 familias en amplias zonas rurales del país.

Los proyectos de adecuación de tierras financiados por el Programa AIS-DRE, han permitido la ejecución de 38 proyectos para la dotación de infraestructura de riego en 17.219 hectáreas.

#### **Fortalecimiento institucional**

Atendiendo a las exigencias del escenario actual, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se reestructuró para lograr consolidar su rol como planificador y formulador de las políticas sectoriales, ejercer el control de tutela sobre sus entidades adscritas y vinculadas, y hacer el seguimiento y evaluación a las políticas y programas que están bajo su responsabilidad. En este sentido, bajo los lineamientos de gestión interinstitucional y territorial, el Ministerio asume sus funciones en dos líneas mediante la creación de dos viceministerios: el de Desarrollo Rural y el de Asuntos Agropecuarios.

En el Viceministerio de Desarrollo Rural es posible evidenciar el fortalecimiento a la población rural con respecto a los bienes públicos, las capacidades productivas y la generación de ingresos, y la gestión en materia de tierras. En el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios, las líneas claves de trabajo son la competitividad del sector en cuanto a las cadenas productivas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas, el financiamiento y los riesgos agropecuarios, la innovación, el desarrollo tecnológico y la protección sanitaria.

Durante este período de gobierno, también se dio la reorganización administrativa del sector, con la creación de entidades como la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), quienes junto con las demás entidades adscritas y vinculadas ejecutan las políticas que le compete formular al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Esta nueva estructura del Ministerio y el sector, responde al interés de visualizar al campo de manera integral, apuntando a un desarrollo rural con enfoque territorial que garantice, tanto el retorno de las tierras despojadas como el avance económico, social y productivo de las mismas, para lograr de esta manera la recuperación y mejora de la calidad de vida de los pobladores rurales.





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20151000177311

Fecha: 25-08-2015

Con este balance, se puede concluir que el Gobierno trabajó en el logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos 2010-2014, cumpliendo con los compromisos de avanzar en la construcción de un sector agropecuario y rural renovado y fortalecido.

6. Informe detallado de la estrategia de las locomotoras, infraestructura, vivienda, agricultura, minería e innovación, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo pasado.

En el siguiente enlace web

<http://www.agronet.gov.co/agronetweb1/Documentos/DocumentosdePol%C3%ADtica.aspx> se puede encontrar el Informe al Congreso de la República "Memorias 2010-2014" elaborado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con base en los informes de gestión del Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas.

7. Relación de cumplimiento de metas de la vigencia 2015 vs la ejecución Presupuestal de la vigencia 2015

- Informe de avance Ejecución Presupuestal, físico del producto y avance de gestión al 30 de junio de 2015

(Pesos)

NOMBRE_ENTIDAD	1	2	3	4	% AVANCE EJECUCION (3 / 1)	% AVANCE FISICO DEL PRODUCTO	% AVANCE GESTION
	APROPIACION VIGENTE CON APLAZAMIENTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS			
MINAGRICULTURA	2.462.970.555.528	1.818.764.723.374	845.389.008.374	348.827.569.605	34,32	12,16	36,84
UPRA	20.246.226.667	13.802.642.386	4.553.572.930	3.590.748.883	22,49	37,73	28,45
ICA	173.120.000.000	109.375.316.505	43.427.602.898	41.513.892.909	25,09	48,36	19,40
INCODER	454.582.999.175	304.316.659.005	57.701.698.825	42.744.322.390	12,69	19,29	29,55
AUNAP	25.446.100.000	18.889.250.786	6.892.122.332	6.742.469.619	27,09	29,31	55,88
UAEGRTD	173.100.000.000	109.821.682.138	34.204.553.127	30.574.507.204	19,76	2,08	14,84
TOTAL SECTOR	3.309.465.881.370	2.374.970.674.192	932.168.558.486	473.993.510.610	29,98	14,78	34,07

Fuente: SPI\_DNP - SIIF NACIÓN

NOTA:

**Avance físico del producto:** Sumatoria de la participación en inversión multiplicada por el avance físico del producto de cada proyecto

**Avance Gestión:** Sumatoria de la participación multiplicada por el Avance gestión de cada proyecto (El avance gestión está asociado a los indicadores de gestión)

Avenida Jiménez N° 7A-17  
Commutador (571) 254 33 00

Recepción correspondencia y Oficina de Atención al Ciudadano Carrera 8 N° 128 - 31 - Código Postal Nio 111711  
Línea de Atención Ciudadana 018000510050 y desde Bogotá 6 06 71 22

www.minagricultura.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20151000177311

Fecha: 25-08-2015

**8. ¿Cuál es el modelo de desarrollo que el país tiene previsto frente a los programas que incluyen subsidios?**

El modelo de desarrollo que se plantea para el sector agropecuario y rural para los próximos cuatro años de Gobierno tiene como fin la construcción de una paz estable y duradera, la disminución de las brechas territoriales y poblacionales en las condiciones de vida, y una población rural más educada, para la transformación integral del campo colombiano.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo establece los siguientes objetivos:

- Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.
- Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social, mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.
- Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.
- Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.
- Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.

Para impulsar el mejoramiento sostenido de la competitividad del sector agropecuario, se proveerán bienes y servicios públicos sectoriales, permitiendo mayor eficiencia de los sistemas productivos y asegurando que las actividades agropecuarias sean en efecto un motor de crecimiento económico y una fuente de riqueza para los productores agropecuarios.





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20151000177311

Fecha: 25-08-2015

Para lo anterior, se requieren acciones orientadas a brindar servicios de apoyo integral que correspondan a las necesidades de los productores y las condiciones de los mercados, garantizar el uso eficiente del suelo y de los recursos hídricos, optimizar las condiciones de comercialización y logística para la producción agropecuaria en las regiones, mejorar la gestión de riesgos de mercado y climáticos, incrementar la oferta de recursos financieros para el sector y lograr el aprovechamiento comercial para la agricultura.

(Bases del PND Página 340 – 360)

Las preguntas 9 y 10 del presente cuestionario no son competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Cordialmente,

AURELIO IRAGORRI VALENCIA  
Ministro de agricultura y Desarrollo Rural

*HR* VoBo. Hernan Miguel Roman – Viceministro de Asuntos Agropecuarios  
VoBo. Samuel Zambrano – Oficina de Planeacion y Prospectiva *SM*  
Proyecto Lina Bueno  
Aprobó Henry Bermudez



